



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Gobernador de Río Negro, Dr. Miguel SAIZ, firmó con la titular del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET, Sra. Marta Graciela ROVIRA, el Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica destinado a complementar las acciones para el desarrollo científico y tecnológico en la Provincia.

El acuerdo fue rubricado por el mandatario Provincial y la presidenta del CONICET, en la ciudad autónoma de Buenos Aires. El Acto contó con la presencia de otras autoridades provinciales y nacionales.

La idea es coordinar capacidades tendientes a atender problemáticas locales mediante la integración de Río Negro en las estructuras regionales del Consejo, complementando y fortaleciendo las acciones de desarrollo científico y tecnológico regional.

Asimismo se acordó formalizar convenios específicos que determinarán un plan de trabajo de los temas a desarrollar y sus particularidades, los detalles de su ejecución, los integrantes del equipo responsable y directores, así como las responsabilidades específicas que le corresponden a cada una de las partes intervinientes y un cronograma para el control de gestión.

También el convenio prevé que los derechos intelectuales que se originan como consecuencia de tareas realizadas en forma conjunta, pertenecerán a ambas partes en la proporción que cada uno realice.

El acuerdo firmado no presenta compromisos de erogación para el CONICET ni para la Provincia de Río Negro.

Por otro lado, tanto la Provincia como el CONICET podrán en conjunto o individualmente, obtener fondos para el financiamiento de estas actividades ante organismos públicos y privados, nacionales o internacionales.

Por ello:

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de la Producción, su satisfacción por el Convenio Marco de Cooperación de Científica y Tecnológica firmado entre el Gobernador de Río Negro y la Presidenta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), destinado a complementar y fortalecer las acciones para el desarrollo científico y tecnológico en la provincia.

Artículo 2°.- De forma.